



# SECASFPI

SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA EX CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA



## ANSES

### SOLICITUD DE SUBSIDIO POR VIAJE DE BODAS

**Línea 144**  
Contención, Información,  
Asesoramiento para la  
Prevención de la Violencia  
de Género

#### DATOS AFILIADO/A SOLICITANTE

Número de AFILIADO/A Apellido y Nombres Fecha de Nacimiento Tipo y Número de Documento  
/ /

#### DATOS PARTICULARES

Domicilio Particular / Calle Número Piso Dto Código Postal  
Localidad Provincia Teléfono Particular

#### DATOS LABORALES

Sede o UDAI Localidad / Provincia Teléfono Laboral  
Número de CBU Sucursal de Banco

#### DATOS CÓNYUGE

Apellido y Nombres Fecha de Nacimiento Tipo y Número de Documento Fecha de Enlace  
/ / / /

#### DESTINO, PASAJES Y FECHA SOLICITADOS

##### DESTINO

- Bariloche  
 Mar del Plata  
 Córdoba  
 Mendoza  
 Cataratas

##### PASAJES ADQUIRIDOS POR:

- SECASFPI  
 AFILIADO/A

##### FECHA DE VIAJE:

Desde / /  
Hasta / /

#### Condiciones y Requisitos

- 1) Para tener derecho a la **Solicitud de los Subsidios SECASFPI**, el/la solicitante deberá tener una antigüedad mínima como afiliado/a al **SECASFPI** no menor a 6 (seis) meses a la fecha del acontecimiento que genere dicha percepción, otorgándose un solo subsidio por cada acontecimiento ocurrido, por tal razón en caso de que dos o mas familiares estén afiliados y se encuentren en condiciones de percibirlos, solo tendrá derecho a su percepción el/la afiliado/a con mayor antigüedad entre ambos. Solo se tendrá en cuenta el grupo familiar declarado por el afiliado ante este sindicato, quedando bajo exclusiva responsabilidad del afiliado la notificación al **SECASFPI**, con carácter de declaración jurada, de todo cambio producido.
- 2) **SECASFPI** otorga en concepto de Subsidio por Viaje de Bodas, un viaje que consta de 7 días, 6 noches de alojamiento en hotel con ½ pensión y pasajes terrestres (o su equivalente en concepto de combustible) para el/la afiliado/a solicitante y su cónyuge.
- 3) Los destinos entre los que el afiliado podrá optar son : **Bariloche, Mendoza, Córdoba, Mar del Plata o Cataratas del Iguazú** (hoteles con convenio con **SECASFPI**) debiéndose solicitar el subsidio con una anticipación de 30 días a la fecha de enlace.
- 4) La documentación que el/la afiliado/a solicitante deberá presentar para su percepción será: Solicitud del subsidio, último recibo de haberes, fotocopia con firma y aclaración del afiliado/a del certificado de matrimonio, dentro de los 90 días posteriores a la fecha de enlace.
- 5) El subsidio deberá hacerse efectivo dentro de los 6 (seis) meses inmediatamente posteriores a la fecha de enlace.

**Los datos consignados en la presente solicitud son fidedignos y revisten el carácter de declaración jurada. Declaro también tener conocimiento y cumplir con los requisitos y condiciones para el cobro del presente subsidio, caso contrario autorizo al SECASFPI a descontar de mis haberes, el importe mal percibido en concepto de cobro del subsidio solicitado.**

LUGAR Y FECHA

FIRMA

ACLARACIÓN